



**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN FINAL**  
**SECOM – COMPAÑÍA VIVA COMUNICACIONES VIVACOM CIA. LTDA**  
**(RADIO VIVA 91.1 FM)**

**COMPARECIENTES**

En la ciudad de Babahoyo, a los 26 días del mes de enero del 2016, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción final, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por la Lic. Vanessa Narváez en calidad de administradora del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín y por otra, el Sr. Gerardo de los Ángeles Mosquera Rodríguez en calidad de representante legal de VIVA COMUNICACIONES VIVACOM CIA. LTDA. (Radio Viva 91.1 FM) en calidad de Contratista.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 13 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 2015- 270R de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Habla Los Ríos”.

Con fecha 17 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015- 278R para adjudicar a la Compañía VIVA COMUNICACIONES VIVACOM CIA. LTDA. (Radio Viva 91.1 FM) el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA LOS RIOS del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM – 138 -2015, por el valor de USD 16.240,00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de agosto del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe correspondiente a dicho mes.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de octubre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes septiembre, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe correspondiente a dicho mes.





Mediante Oficio S/N de fecha 5 de noviembre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes octubre, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe correspondiente a dicho mes.

Mediante Oficio S/N de fecha 4 de diciembre del 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes noviembre, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe correspondiente a dicho mes.

Mediante Oficio S/N de fecha 5 de enero del 2016 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de diciembre, de acuerdo a los términos convenidos en el contrato, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación conforme se desprende del informe correspondiente a dicho mes.

## CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato, el contratista se comprometió a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial HABLA LOS RIOS" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora cumplió a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

La cláusula octava del contrato, "plazo", estipula que: *"El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos."*

## CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2015.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical tools and techniques used to draw meaningful conclusions from the information.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting. It emphasizes the need for clear and concise communication of the findings and conclusions to the relevant stakeholders.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ethical considerations in the collection and analysis of data. It highlights the need for transparency, honesty, and respect for the privacy and rights of individuals.

6. The sixth part of the document discusses the importance of continuous improvement and learning. It emphasizes the need for regular evaluation and refinement of the data collection and analysis process to ensure its effectiveness and reliability.

7. The seventh part of the document discusses the importance of collaboration and teamwork. It highlights the need for effective communication and coordination among team members to ensure the successful completion of the data collection and analysis process.

8. The eighth part of the document discusses the importance of documentation and record-keeping. It emphasizes the need for maintaining accurate and up-to-date records of all data collection and analysis activities.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data security and protection. It highlights the need for implementing robust security measures to ensure the confidentiality and integrity of the collected data.



<b>TRASMISIÓN DE PROGRAMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>TEMAS ABORDADOS</b>	<b>MONTO INCLUIDO IVA</b>
Programa 1	27/07/2015	MAGAP	USD 560,00
Programa 2	29/07/2015	MAGAP (REPRISE)	USD 560,00
Programa 3	21/09/2015	SENPLADES	USD 560,00
Programa 4	23/09/2015	SENPLADES (REPRISE)	USD 560,00
Programa 5	28/09/2015	II ELAP 2015	USD 560,00
Programa 6	30/09/2015	II ELAP 2015 (REPRISE)	USD 560,00
Programa 7	05/10/2015	ESPECIAL DE PROVINCIALIZACION	USD 560,00
Programa 8	07/10/2015	ESPECIAL DE PROVINCIALIZACION (REPRISE)	USD 560,00
Programa 9	12/10/2015	MINTEL - CNT	USD 560,00
Programa 10	14/10/2015	MINTEL - CNT (REPRISE)	USD 560,00
Programa 11	19/10/2015	CONSEP	USD 560,00
Programa 12	21/10/2015	CONSEP (REPRISE)	USD 560,00
Programa 13	26/10/2015	IEPS	USD 560,00
Programa 14	09/11/2015	SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL (MTO - ANT - CTE)	USD 560,00
Programa 15	16/11/2015	ESPECIAL CON AME (GUAYAS - LOS RÍOS)	USD 560,00
Programa 16	23/11/2015	DECLARATORIA DE EMERGENCIA FENOMENO DEL NIÑO (SNGR)	USD 560,00
Programa 17	30/11/2015	ENMIENDAS CONSTITUCIONALES (SNGP)	USD 560,00
Programa 18	07/12/2015	MINISTERIO DEL INTERIOR	USD 560,00
Programa 19	14/12/2015	MIDUVI	USD 560,00
Programa 20	21/12/2015	MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCTIVIDAD	USD 560,00
Programa 21	28/12/2015	MTO - MIDUVI	USD 560,00
<b>TOTAL INCLUIDO IVA</b>			<b>USD 11,760,00</b>

Year	Population	Area
1950	1,000,000	100,000
1951	1,050,000	105,000
1952	1,100,000	110,000
1953	1,150,000	115,000
1954	1,200,000	120,000
1955	1,250,000	125,000
1956	1,300,000	130,000
1957	1,350,000	135,000
1958	1,400,000	140,000
1959	1,450,000	145,000
1960	1,500,000	150,000
1961	1,550,000	155,000
1962	1,600,000	160,000
1963	1,650,000	165,000
1964	1,700,000	170,000
1965	1,750,000	175,000
1966	1,800,000	180,000
1967	1,850,000	185,000
1968	1,900,000	190,000
1969	1,950,000	195,000
1970	2,000,000	200,000
1971	2,050,000	205,000
1972	2,100,000	210,000
1973	2,150,000	215,000
1974	2,200,000	220,000
1975	2,250,000	225,000
1976	2,300,000	230,000
1977	2,350,000	235,000
1978	2,400,000	240,000
1979	2,450,000	245,000
1980	2,500,000	250,000
1981	2,550,000	255,000
1982	2,600,000	260,000
1983	2,650,000	265,000
1984	2,700,000	270,000
1985	2,750,000	275,000
1986	2,800,000	280,000
1987	2,850,000	285,000
1988	2,900,000	290,000
1989	2,950,000	295,000
1990	3,000,000	300,000
1991	3,050,000	305,000
1992	3,100,000	310,000
1993	3,150,000	315,000
1994	3,200,000	320,000
1995	3,250,000	325,000
1996	3,300,000	330,000
1997	3,350,000	335,000
1998	3,400,000	340,000
1999	3,450,000	345,000
2000	3,500,000	350,000
2001	3,550,000	355,000
2002	3,600,000	360,000
2003	3,650,000	365,000
2004	3,700,000	370,000
2005	3,750,000	375,000
2006	3,800,000	380,000
2007	3,850,000	385,000
2008	3,900,000	390,000
2009	3,950,000	395,000
2010	4,000,000	400,000
2011	4,050,000	405,000
2012	4,100,000	410,000
2013	4,150,000	415,000
2014	4,200,000	420,000
2015	4,250,000	425,000
2016	4,300,000	430,000
2017	4,350,000	435,000
2018	4,400,000	440,000
2019	4,450,000	445,000
2020	4,500,000	450,000



El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega mensual de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 20 de julio hasta el 31 de diciembre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula que: *"La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas."*

*El objeto del contrato se entenderá cumplido únicamente con la suscripción del Acta Entrega-Recepción definitiva."*

Los productos fueron recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, el valor total cancelado durante el periodo de julio a diciembre 2015 corresponde a USD 11.760,00 (Once mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA.

(El valor de USD 4.480,00 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA de diferencia, no se ejecutó debido a que por necesidad institucional no se realizaron los pautajes que inicialmente estaban contemplados al momento de suscribir el contrato).

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido correspondientes a los meses de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2015.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.

Seventh block of faint, illegible text.

Eighth block of faint, illegible text.

Ninth block of faint, illegible text.



**SECOM**  
Secretaría Nacional  
de **Comunicación**



Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción final a los 26 días del mes de enero del 2016.

**RECIBÍ CONFORME**

Por el contratante

Lic. Vanessa Narváez  
ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

**ENTREGUE CONFORME**

Por el contratista



Sr. Gerardo de los Angeles Mosquera  
Rodríguez  
REPRESENTANTE LEGAL

Srta. Milene Burgos  
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO